



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de septiembre de 2022.**

Proceso	Tutela
Accionante	Juan Pablo Henao López
Afectado	Dair Alfonso Lobo Sandoval.
Accionados	La Nación – Ministerio de Defensa Nacional. Ejército Nacional – Comando de Reclutamiento y Control de Reserva – Comando de Personal. Cuarta Zona de Reclutamiento – Distrito Militar 24 de Medellín – Batallón Energético y Vial No 4.
Radicado	2022-356
Auto de sustanciación	1125
Asunto	Ordena remitir

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez